



DECRETO N° 2.209.1

LAJA, julio 21 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N° 44/2010 de Sesión de Concejo N° 12/2010 de fecha 07.04.10.
- 2.- Orden de pedido N° 89 de SEPLAN de fecha 21.06.10.
- 3.- D.A N° 1893, que realiza llamado de licitación a través del portal mercado público de fecha 23.06.10.
- 4.- Publicación Portal Mercado Público Licitación N°3735-15-LE10 de fecha 25.06.10.
- 5.- Acta de visita a terreno de fecha 30.06.10.
- 6.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas de fecha 28 y 29 de junio de 2010.
- 7.- Acta de apertura de electrónica fecha 07.07.10.
- 8.- Informe evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 08.07.10.
- 9.- D.A N° 2088, que acepta la oferta presentada por la empresa JCB Laja E.I.R.L de fecha 12.07.10.
- 10.- Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 19.07.10.
- 11.- Contrato de fecha 20.07.10, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa JCB Laja E.I.R.L.
- 12.- D.A. N°2.194 de fecha 20.07.2010;
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N° 19.886 de Compras Publicas y su Reglamento y la Ordenanza de Adquisiciones Municipales.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Bases de Licitación de la Obra "Remodelación Poniente Dependencias Municipales".

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRESE** como Inspector Técnico de la Obra "Remodelación Dependencias Poniente Municipales", a don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Depto. de SECPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE